



N.º Expediente: 300/2024/00020 S3

ACTA – CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

En Madrid, a las 10:30 horas del día 4 de julio de 2024, se reúne por videoconferencia la mesa de contratación del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (en adelante IAM) para proceder a la calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario en el expediente de contratación titulado “**Contrato de servicios TI para el soporte y mantenimiento de la plataforma de gestión del servicio de agentes de movilidad y policía municipal del Ayuntamiento de Madrid**”, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Álvaro López Manglano, Subdirector General de Gestión Económico-Financiera.

VOCALES:

D. Alberto Gallego Liberato, Vocal en representación de la Intervención General.

Dña. Sonia Méndez Urrutia, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

Dña. Diana Ruíz Díez, Jefe de Servicio de Sistemas de Gestión Públicos Urbanos.

SECRETARIA:

Dña. Fernanda Moruno Vizuete, Adjunta Unidad. Servicio de Contratación

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida compareciendo sus miembros ONLINE a través del sistema informático TEAMS, reflejando su válida composición e indicando el modo de celebración que es a distancia y mediante videoconferencia, de conformidad con lo establecido en art 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En primer lugar, se procede a subsanar el acta de la sesión celebrada el pasado 12 de junio de 2024 al haberse advertido error por omitirse las mejoras ofertadas por la UTE GLOBAL ROSETTA / EYSA, debiendo reflejar que ofrece:

- Ampliación del horario del servicio de la prestación 1: 24 horas por 7 días a la semana
- 50% en la mejora de los umbrales de indicadores de los ANS.

Se procede a dar cuenta que, de conformidad con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), la Mesa de contratación acordó, en fecha 12 de junio de 2024, requerir a la UTE GLOBAL ROSETTA / EYSA, licitador propuesto como adjudicatario, para que presentase la documentación a que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 140, de la Ley 9/2017 de 8 de octubre de Contratos del Sector Público.

Información de Firmantes del Documento

FERNANDA MORUNO VIZUETE - ADJUNTA UNIDAD
ÁLVARO LÓPEZ MANGLANO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/07/2024 10:46:01
Fecha Firma: 04/07/2024 10:46:35
CSV : 15FG2HMLWHGPV7EO





La Mesa comprueba que toda la documentación requerida es correcta y se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más que tratar se dan por finalizados los actos y la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados sometiéndose, por la Presidencia de la Mesa a aprobación, resultando aprobado por unanimidad de los asistentes.

LA SECRETARIA DE LA MESA

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Información de Firmantes del Documento



FERNANDA MORUNO VIZUETE - ADJUNTA UNIDAD
ÁLVARO LÓPEZ MANGLANO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/07/2024 10:46:01
Fecha Firma: 04/07/2024 10:46:35
CSV : 15FG2HMLWHGPV7EO

